

Izquierdo Núñez, Rafael.
 Jiménez Carrillo de Albornoz, Daniel.
 Jiménez Jorquera, María Pilar.
 Jiménez Padilla, María Cristina.
 Jover Capilla, Rafael.
 Lata Buceta, Jesús.
 Lázaro Guil, Federico José.
 Lazuén Alcón, Moisés.
 Leal Segura, Julia Dolores.
 Lema Santos, Mercedes.
 Lerma Peláez, María Dolores.
 López Ebri, Gonzalo Alfonso.
 López Jiménez, José Manuel.
 López Linde, Diego José.
 López López de Hierro, Miguel Angel.
 López Millán, Antonio.
 López Picón, Carlos.
 López Vázquez, Francisco.
 Lozano Carreras, Juan Manuel.
 Lucas Jiménez, Juan José.
 Llanos Moreno, Evaristo Rafael.
 Lor Bleda, José.
 Llor Durán, Domingo.
 Magalón Paternostro, Ana María.
 Magallanes Muñoz, Ataúlfo.
 Manrique de Lara y Muro, Miguel.
 Marín López, Enrique.
 Marín Pageo, Salvador.
 Martín Bernal, José Manuel.
 Martín Lanuza, María Virginia.
 Mascaró Lazcano, Antonio.
 Maza Martín, José Manuel.
 Maza Ochoa, Pedro.
 Medrano Sánchez, Jesús Antonio.
 Melgares de Aguilar y Moro, Diego Manuel.
 Méndez Martínez, José María.
 Miguel Galindo, Eladio de.
 Montiel González, José.
 Mora Mateo, José Enrique.
 Morata Estragues, María José.
 Morillas Freire, José Manuel.
 Muñoz Ramírez, Juan.
 Muriel Alonso, Luciano.

Nájera Calonge, Luis.
 Navarrete Ruiz, Rogelio.
 Navia-Osorio García-Braga, Ilana.
 Nieto Cobo, Julia.
 Olascoaga Villazante, Rafael.
 Paineira Vázquez, María de la Concepción.
 Palencia Guerra, Herminia.
 Pascual Alonso, María de la Asunción.
 Paris Marín, Javier.
 Passolas Morales, Jesús María.
 Pavesio Fernández, Julián.
 Paz Romero, María Inmaculada.
 Pérez Arrojo, María Inmaculada.
 Pérez Lorenzana, María Elena Beatriz.
 Pérez de la Cruz Manrique, María José.
 Pérez Pena, María José.
 Pico Lorenzo, Celsa.
 Piñero Bustamante, José María.
 Piqueras Valls, Juan.
 Plasencia Pelufo, Carlos.
 Plata García, Jesús.
 Plata García, Marcelino.
 Prada Bengoa, María del Pilar de.
 Quesada Padrón, Ildefonso.
 Rabadán Bujalance, José.
 Rabadán Navas, Juan José.
 Ramiro Fernández, Olivia.
 Ramos Campesino, Tomás.
 Rasero Ruiz, Cecilio.
 Riera Mateos, Jacinto.
 Riva Llerandi, Joaquín de la.
 Riva Llerandi, María Covadonga de la.
 Robledo Peña, Antonio.
 Rodrigo Carbonell, María Victoria.
 Rodrigo Rojo, Francisco Javier.
 Rodríguez Abadía, María José.
 Rodríguez García, María Jesús.
 Rodríguez Mateos, Sixto.
 Rodríguez-Vigil y Rubio, Elena.
 Rubio Delgado, Francisco Javier.
 Rubira Tobaruela, Pedro José.
 Rueda Beltrán, Carlos.
 Ruiz Carrión, Juan Carlos.

Ruiz Fernández, Antonio.
 Ruiz García, José Luis.
 Ruiz de Velasco y Linares, José Carlos.
 Ruiz Pingarrón, María Jesús.
 Ruiz Román, José Gonzalo.
 Salas Molero, Angel.
 Salas de la Torre, Miguel Angel.
 Sánchez García, Florencio Enrique.
 Sánchez Sánchez, Julio.
 Sánchez Valero, José Antonio.
 Santisteban Ruiz, Alfonso.
 Sanz Gastón, José Enrique.
 Sanz Martínez, Luis.
 Sanz Viola, Ana María.
 Serrano Barrenas, José.
 Serrano García, Manuel.
 Soler Margarit, Miguel Antonio.
 Soler Soler, Mercedes.
 Soro Martínez, Roberto.
 Sosa López, Manuel.
 Suñol y de Amilibia, Nuria.
 Tagle González, María del Carmen.
 Tapia Fuentes, José Laureano.
 Tapia Estébanez, María Pilar.
 Terrón Montero, José Manuel.
 Tomás Benítez, Mariano.
 Torres Díaz, Miguel Alejandro.
 Val Cid, José Luis del.
 Valdés Rodríguez, Carlos.
 Varona García, Inés María.
 Vázquez de Prada Valares, Cándido Eduardo.
 Vega García, Felisindo Angel.
 Vela Franco, Felipe.
 Velaz Alzuet, Fernando.
 Verge Grau, María.
 Vidal Marsal, Santiago.
 Vieira Morante, Antonio.
 Vivanco Navarro, Ginés.
 Zamora Corchs, María Luisa.

Excluidos

Ninguno.

De acuerdo con lo establecido en la citada norma 5.ª, los interesados podrán formular reclamación en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de julio de 1977.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

MINISTERIO DE DEFENSA

21972 ORDEN de 18 de agosto de 1977 por la que se rectifica la de 26 de julio de 1977, de anuncio de seis vacantes de destino para la Escala de Complemento en la Academia General Militar (Zaragoza).

La orden del Ministerio de Defensa de fecha 26 de julio de 1977, publicada en el número 193 del «Boletín Oficial del Estado» y 185 del «Diario Oficial del Ejército», por la que se anuncian seis vacantes de Profesores de idiomas en la Academia General Militar para Oficiales de la Escala de Complemento, se rectifica y complementa en los siguientes extremos:

Uno.—Las vacantes serán cubiertas por libre designación del Ministerio, y no por mérito específico.

Dos.—Se amplía la norma 9.ª en el sentido de que las peticiones se formularán mediante instancia dirigida a este Ministerio (Jefatura Superior de Personal, Dirección de Personal), ajustada al modelo publicado por Orden de 11 de junio de 1974 («Diario Oficial» número 134, del Ministerio del Ejército).

Estas correcciones no amplían el plazo de admisión de solicitudes.

Madrid, 18 de agosto de 1977.

GUTIERREZ MELLADO

MINISTERIO DE HACIENDA

21973 RESOLUCION del Tribunal calificador de las oposiciones para ingreso en la Escuela de Inspección Financiera por la que se anuncia el resultado del sorteo celebrado para determinar el orden de actuación de los opositores, así como la fecha, hora y lugar de iniciación de los ejercicios.

Celebrado el sorteo para determinar el orden de actuación convocado por Resolución de este Tribunal de fecha 26 de ju-

lio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 183, de 2 de agosto), el resultado ha sido el siguiente:

A. Orden de actuación de las tres Secciones:

Uno: Sección de Ingenieros Industriales Superiores.
 Dos: Sección de Licenciados en Económicas.
 Tres: Sección de Licenciados en Derecho.

B. Dentro de cada Sección serán los primeros en actuar los señores opositores cuyo nombre se indica, así como su número correspondiente, de acuerdo con el orden establecido en la lista definitiva aprobada por Orden ministerial de 1 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 164, de 11 de julio).

Uno: Sección de Ingenieros Industriales Superiores, el opositor número 365, Rico de Blas, Tomás.

Dos: Sección de Licenciados en Económicas, el opositor número 86, Palencia Sánchez, Pedro.

Tres: Sección de Licenciados en Derecho, el opositor número 224, Jerez Domínguez, Andrés.

A cada uno de dichos opositores les seguirá inmediatamente en su actuación los números sucesivos, y a continuación los que le precedan, de mayor a menor, en la lista definitiva de su correspondiente Sección.

Además, el Tribunal ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero: Convocar a los opositores a la práctica del primer ejercicio escrito en único llamamiento y que tendrá lugar en la Escuela de Inspección Financiera (paseo del Prado, 8, puerta octava, Madrid), a las diecisiete horas, en el orden del día y mes que se indica:

— Sección de Ingenieros Industriales Superiores:

Día 28 de septiembre próximo.

— Sección de Licenciados en Económicas:

Día 29 de septiembre próximo.

— Sección de Licenciados en Derecho:

Día 30 de septiembre próximo.

Segundo: Para la práctica de este ejercicio, los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad, y se llevará a cabo sin ayuda de notas, índices ni programa alguno.

Tercero: Para la lectura de este primer ejercicio quedan convocados para el día 5 de octubre próximo, a las diez horas, los señores opositores comprendidos entre los números 365 y el 380, así como los comprendidos entre los números 317 y 331, ambos inclusive. En el tablón de anuncios de la Escuela se harán las convocatorias correspondientes para los días y pruebas sucesivos.

Madrid, 6 de septiembre de 1977.—El Presidente, Carlos García de Vinuesa y Zabala.

21974 *CORRECCION de erratas de la Resolución de la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 14 plazas de Agentes, vacantes en dicho Servicio.*

Padecido error por omisión en la inserción del Programa anejo a la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 213, de fecha 6 de septiembre de 1977, se transcribe a continuación íntegro el mencionado Programa:

PROGRAMA

Derecho administrativo

Tema 1. Derecho público y derecho privado. Concepto de la Administración Pública. El Derecho administrativo: Concepto y contenido. El régimen administrativo: Sistemas continental y anglosajón. Peculiaridades del sistema español.

Tema 2. Las fuentes del Derecho administrativo: Su jerarquía. La Ley y el Reglamento. Los Decretos y Ordenes ministeriales. Instrucciones y circulares. Otras fuentes.

Tema 3. La Ley de Procedimiento Administrativo: Iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento administrativo. La prueba: Concepto y eficacia. Medios de prueba. Alegaciones.

Tema 4. El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. Motivación y notificación del acto administrativo. Ejecutoriedad y suspensión del acto administrativo. Invalidez del acto administrativo. Nulidad y anulabilidad.

Tema 5. Los recursos administrativos: Concepto y clases. Recursos de reposición, alzada, revisión y súplica. El denominado recurso de queja. El recurso contencioso-administrativo.

Tema 6. El recurso económico-administrativo: Concepto y caracteres. Estructura y competencia de los órganos de la jurisdicción económico-administrativa. Procedimiento en única y primera instancia: Interposición, tramitación y terminación. Recursos contra resoluciones de la jurisdicción económico-administrativa.

Tema 7. La función pública. Organos superiores de la función pública. Personal al servicio de la Administración Pública. Funcionarios al servicio de los Organismos autónomos. Selección, formación y perfeccionamiento de los funcionarios de carrera de los Organismos autónomos.

Tema 8. Adquisición y pérdida de la condición de funcionarios. Situaciones. Plantillas orgánicas y provisión de puestos. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios de carrera. Régimen disciplinario. Especial referencia a los delitos cometidos por los funcionarios en el ejercicio de sus cargos. Responsabilidad civil de los funcionarios.

Tema 9. Organización administrativa central del Estado. El Gobierno. El Presidente y los Vicepresidentes del Gobierno. El Consejo de Ministros. Las Comisiones Delegadas del Gobierno.

Tema 10. Organos consultivos de la Administración Central: El Consejo de Estado y el Consejo de Economía Nacional. Organos de control financiero: El Tribunal de Cuentas del Reino y la Intervención General de la Administración del Estado.

Tema 11. La organización ministerial vigente. Los Ministros: Atribuciones. Los Subsecretarios y los Directores generales. Los Secretarios generales Técnicos. Otros escalones jerárquicos. Delegación de atribuciones.

Tema 12. El Ministerio de Hacienda: Organización actual. Funciones reservadas al Ministro: Subsecretarios y Directores generales. La Dirección General de Aduanas: Funciones encomendadas y organización actual. Cuerpos al servicio de la misma y funciones de cada uno de ellos.

Tema 13. La Administración del Estado en las provincias: Gobernadores civiles y Jefaturas y Delegaciones regionales y provinciales de servicios. Diputaciones y Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos. Ayuntamientos.

Tema 14. Administración territorial de la Hacienda Pública: Su organización. Competencia de los órganos y servicios que la integran. Atribuciones de los Delegados, Subdelegados y demás Jefes. Junta de Jefes. Tribunales y Jurados.

Tema 15. El Servicio Especial de Vigilancia Fiscal: Competencia y funciones. Organización central. Facultades del Inspector general. Funciones de la Secretaría Técnica y de Asuntos Generales y de las diversas Secciones de la Inspección General.

Tema 16. Organización territorial del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal. Jefaturas Provinciales y Destacamentos. El personal del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal: Categorías, atribuciones y deberes.

Hacienda pública y sistema tributario español

Tema 1. La Hacienda Pública: Concepto. Ingresos públicos: Concepto y clases. Ingresos patrimoniales. El gasto público: Concepto y clases. La política fiscal y el desarrollo económico y social.

Tema 2. El impuesto: Concepto y fundamento. Clases de impuestos: Directos o indirectos reales y personales, a cuenta y generales. La repercusión del impuesto.

Tema 3. La Ley General Tributaria: Principios generales. El hecho imponible. El sujeto pasivo. La base imponible (estimación objetiva y subjetiva) y la base liquidable. Tipo de gravamen. Deuda tributaria. El pago. El domicilio fiscal.

Tema 4. Los órganos administrativos de la gestión tributaria: el procedimiento de gestión. Liquidación, recaudación e inspección. Las infracciones tributarias: Concepto, sanciones y condonación. La prescripción.

Tema 5. Contribución Rústica y Pecuaria: Normas generales; cuota fija y cuota proporcional. Contribución Urbana: Normas generales; régimen transitorio

Tema 6. Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal: Normas generales; especial consideración de los funcionarios públicos. Idea general sobre el Impuesto sobre las Rentas del Capital. Impuesto sobre Actividades y Beneficios Comerciales e Industriales: Normas generales; licencia fiscal y cuota de beneficios.

Tema 7. La imposición personal. Impuesto General sobre la Renta de Sociedades y demás Entidades Jurídicas e Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Normas generales: Regímenes de determinación de la base imponible. Obligaciones de los contribuyentes en ambos tributos personales.

Tema 8. Impuesto General sobre las Sucesiones: Idea de las adquisiciones mortis causa. Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, con especial referencia a las transmisiones inter vivos.

Tema 9. Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas: Disposiciones generales. Tributación de las distintas operaciones con especial referencia a la importación y exportación de bienes, artículos o productos.

Tema 10. Impuesto sobre el Lujo: Normas generales, presentación y liquidación de las declaraciones de este impuesto para la importación de mercancías. Impuestos especiales: Disposiciones comunes; normas de gestión de los impuestos sobre la fabricación.

Tema 11. Las tasas fiscales y los tributos parafiscales: Concepto y clases. Los monopolios fiscales. Idea general de los ingresos de la Hacienda extraordinaria.

Tema 12. Renta de Aduanas: Conceptos que la integran. La Ley Arancelaria: Principios que la inspiran. Reglas generales y complementarias para la interpretación de la nomenclatura arancelaria. Disposiciones generales para la aplicación del Arancel de Aduanas. La estructura del Arancel de Aduanas y sus notas explicativas.

Tema 13. Valor en Aduana. Derechos arancelarios de importación, según Decreto 511/1977: Concepto, hecho imponible y bases. Regímenes para la determinación de la base. Derechos arancelarios de exportación. Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores. Desgravación Fiscal a la exportación.

Ordenanzas y legislación aduaneras

Tema 1. La organización territorial del Servicio de Aduanas. La Aduana: Concepto y clases. Recinto, demarcación y jurisdicción de una Aduana. La organización funcional del Servicio de Aduanas. Los colaboradores de la Administración: Consignatarios, Agentes y Comisionistas de Aduanas.

Tema 2. Las operaciones de comercio en que intervienen las Aduanas. Principios generales. La introducción de las mercancías en el territorio aduanero. Formalidades previas referidas fundamentalmente a la introducción por mar. El manifiesto. Especialidades en la introducción por caminos ordinarios, por ferrocarril y por vía aérea.

Tema 3. Las operaciones aduaneras en el interior del recinto. Descarga. Transbordo. Almacenaje. La declaración aduanera: Su concepto, importancia y clases. Efectos jurídicos de la declaración.

Tema 4. Los distintos regímenes aduaneros. La importación: Concepto y régimen jurídico. El reconocimiento. El áforo. La